

2ª VERSIÓN

**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 6 DEL 3 DE JUNIO DE 2021.**

- 1A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley del Seguro Social.
Pasa a la Comisión: Trabajo y Previsión Social
- 2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.
Pasa a la Comisión: Economía
- 3A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.
Pasa a la Comisión: Financiera
- 4A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de la Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.
Pasa a la Comisión: Economía
- 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
Pasa a la Comisión: Economía
- 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.
Pasa a la Comisión: Economía

7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo.

Pasa a la Comisión: Economía

8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

Pasa a la Comisión: Economía

9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda

10A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda

11A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley Orgánica de Aviación Civil.

Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda

12A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley General Marítimo Portuaria.

Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda

13A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley del Fondo de Conservación Vial.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 14A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 15A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador.
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 16A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme la Ley del Fondo Social para la Vivienda.
Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda
- 17A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda
- 18A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se reforme el Código de Salud.
Pasa a la Comisión: Salud
- 19A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Desarrollo Local, en el sentido se reforme la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador.
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 20A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido se reforme la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador.
Pasa a la Comisión: Medio Ambiente y Cambio Climático
- 21A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se reforme la Ley de Acceso a la Información Pública.
Pasa a la Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales

- 22A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Turismo, en el sentido se reforme la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo.
Pasa a la Comisión: Economía
- 23A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Trabajo y Previsión Social, Encargada del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Formación Profesional.
Pasa a la Comisión: Trabajo y Previsión Social
- 24A.- Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se emitan “Disposiciones Transitorias sobre el Ejercicio de la Competencia de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal”.
Pasa a la Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales
- 25A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se prorrogue por doce meses adicionales los efectos del artículo 1 del Decreto Legislativo n.º 348, de fecha 29 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial n.º 99, Tomo n.º 423, del 31 del mismo mes y año, que contiene la Disposición Transitoria a la Ley Especial para Facilitar la Cancelación de las Deudas Agraria y Agropecuaria.
Pasa a la Comisión: Agropecuaria
- 26A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declaren "Hijos Meritísimos de El Salvador", a los integrantes de la Selección de Fútbol Playa y su cuerpo técnico, por sus invaluable aportes brindados a la República y al pueblo salvadoreño, poniendo en alto el nombre de nuestro país.
Pasa a la Comisión: Cultura y Educación
- 27A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se deroguen los Arts. 96, 97, 98, 101, 102 y 285, numeral 25, del Código de Salud.
Pasa a la Comisión: Salud

28A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifiquen las resoluciones Nos. 271, 272 y 273, todas de fecha 16 de abril de 2020, por medio de las cuales la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (IFC), entidad del grupo del Banco Mundial, aprobó el aumento selectivo y general de capital de 2018, así como también la modificación al Convenio Constitutivo de la IFC; asimismo se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su persona, en nombre y representación de Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscriba 326 Acciones del Aumento Selectivo de Capital Autorizado de la Corporación Internacional (IFC), con las condiciones estipuladas en el mismo.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

29A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique la resolución n.º AG-15/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante la cual la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), resolvió incrementar el monto de Capital Autorizado de dicho Banco, de CINCO MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000,000.00) a SIETE MI MILLONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000,000,000.00); asimismo se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del ministro de Hacienda, en nombre y representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscribir 20,400 Acciones del Banco en mención, con las condiciones descritas en el mismo.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

30A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique las resoluciones Nos.663 y 664, ambas de fecha 1 de octubre de 2018, aprobadas por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción de Fomento (BIRF); así mismo se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del ministro de Hacienda, en nombre y representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscribir 46 Acciones del aumento general del capital, con un valor a la par establecida por dicho Banco, con las condiciones descritas en el mismo.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

31A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Carta Modificatoria al Contrato de Préstamo n.º 1369/OC-ES, suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de abril de 2021.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

32A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Vivienda, por la incorporación de recursos por US\$2,136,043.00, provenientes del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

33A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Economía y en el Presupuesto Especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, por donaciones por US\$19,323,00.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

34A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Salud, por la incorporación de recursos por US\$30,000,000,00, provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

35A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el Ramo de Hacienda, y el Presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por la incorporación de recursos por US\$6,643,275,00, provenientes del Contrato de Préstamo y aporte financiero no Reembolsable suscrito con el KFW.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 36A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por la incorporación de recursos por US\$1,886,997,00, provenientes del Contrato de Préstamos Externos, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 37A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, por la incorporación de recursos por valor de US\$1,200,000.00, provenientes del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 38A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por la incorporación de recursos por US\$1,300,000.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 39A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se establezca la Contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la zafra 2020/2021.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 40A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, correspondiente al Ramo de Hacienda, y al Presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por la incorporación de recursos por US\$990,942.00, provenientes de la fuente de financiamiento donaciones.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 41A.- Iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita “Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)”.

Pasa a la Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales

- 42A.- Iniciativa de varios diputados, en el sentido se reformen los Arts. 59 y 153 de la Ley General de los Deportes de El Salvador, con el objeto de transferir los asientos de todos los entes de naturaleza deportiva inscritos en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, a fin de evitar la duplicidad de los asientos registrales citados.

Pasa a la Comisión: Juventud y Deporte